



Aguaray (S), 15 OCT 2021

RESOLUCION N° 911-2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3420/21, presentado por la Sra. SEGUNDO, CLELIA, CUIL N° 27-16659596-2, con domicilio particular en Paraje Campo Duran, jurisdicción de esta Localidad, en el cual solicita la inscripción correspondiente en nuestro registro de un negocio de rubro "BAILANTA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL COPEO", el que estará ubicado en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo cumple con los requisitos y la inspección bromatológica que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados pertinentes.

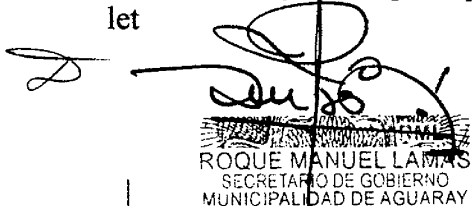
POR ELLO:

El Comisionado Interventor en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

- ART. 1°.- Autorizar a la Sra., SEGUNDO, CLELIA, CUIL N° 27-16659596-2, con domicilio particular en el Paraje Campo Duran, jurisdicción de esta Localidad, a realizar la apertura de un negocio con el rubro: "BAILANTA CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL COPEO", el que estará ubicado en su domicilio particular.
- ART. 2°.- Inscribirla en nuestro registro bajo Mat. N° 3521 y Cod. de la AFIP. N° 939030, a partir de fecha: 15-10-21.
- ART. 3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en Referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 4°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente a la solicitante y otra de la Ordenanza Mpal. N° 014/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- ART. 6°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.
- ART. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

let


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

Director
Mendoza, Rolando Celso